

RESOLUCIÓN 3253/2024, de 4 de septiembre, del Director General de Función Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de siete plazas del puesto de trabajo de técnico en prevención de riesgos profesionales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2894/2022, de 4 de noviembre, de la directora general de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de siete plazas del puesto de trabajo de técnico en prevención de riesgos profesionales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 230, de 21 de noviembre de 2022.

Finalizado el procedimiento selectivo y recibida la información precisa, procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las normas de gestión de la contratación temporal, y en la antedicha convocatoria, aprobar las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajo de técnico

en prevención de riesgos profesionales con quienes han participado en el proceso selectivo y no han obtenido plaza en el mismo:

1) Lista de aprobados sin plaza.

2) Lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza, que estará formada por las personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la primera prueba del proceso selectivo.

El orden de los aspirantes en la lista de aprobados sin plaza vendrá determinado por la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo. Asimismo, el orden en la lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza vendrá determinado, en este caso, por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

En vista de que se han producido empates de puntuación entre aspirantes que no han resultado aprobados sin plaza, se procedió a dirimirlos con los criterios establecidos en la convocatoria, por lo que se celebró un sorteo. Entre las personas igualadas se seleccionó una al azar, mediante la asignación de un número a cada una de ellas ordenadas por orden alfabético, de modo que todos los empates se han solventado atendiendo al orden alfabético, partiendo de los apellidos y nombre de la persona cuyo número fue extraído en el sorteo.

Del sorteo, realizado mediante acto público el día 6 de agosto de 2024, resultó seleccionada la persona Ranz Villarino María Isabel.

Únicamente los aspirantes que resulten llamados para la contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el momento de procederse a la formalización del contrato, mediante la aportación de copias.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de siete plazas del puesto de trabajo de técnico en prevención de riesgos profesionales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos

2º.- Las personas interesadas podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dichas reclamaciones deberán formularse, preferentemente, de forma telemática en la ficha de la convocatoria accesible a través de Internet, en la dirección <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

3°. Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas que no lo hayan hecho en este procedimiento acrediten, preferentemente por el medio señalado en el punto anterior, el nivel lingüístico de euskera a efectos del acceso a plazas bilingües, aportando copia del título o certificado equivalente a los referidos niveles de euskera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o de titulación reconocida oficialmente equivalente.

4°.- Publicar la Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

5°.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, de cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

## ANEXO I

## LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA-ZONA VASCÓFONA

<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
ACUÑA JUANBELTZ, ASIER	56,027
GRAU BERASTEGUI, GIXANE	54,908
GANUZA MAULEON, SUSANA	53,038
ARIZ GORRIZ, MAYALEN	52,813
LAITA RODRIGUEZ, MARGARITA	52,272
LOPERENA QUIROS, IGNACIO	49,134
RABAZ IRAÑETA, FRANCISCO JAVIER	46,357
CUESTA CHAVARRI, JUAN ANTONIO	44,612
LACARRA VEGAS, FRANCISCO JAVIER	43,987
GOÑI VARGAS, IÑIGO	43,583
MARTINEZ MORERA, ALBERTO	40,619
MARZO TEJERO, ANA	39,316
LUPIAÑEZ GARCIA, LUIS	36,071
NAVAS TORRE, NAIARA	31,786

## LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA-ZONA MIXTA y ZONA NO VASCÓFONA

<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
ACUÑA JUANBELTZ, ASIER	56,027
GRAU BERASTEGUI, GIXANE	54,908
GANUZA MAULEON, SUSANA	53,038
ARIZ GORRIZ, MAYALEN	52,813
LAITA RODRIGUEZ, MARGARITA	52,272
LOPERENA QUIROS, IGNACIO	49,134
RABAZ IRAÑETA, FRANCISCO JAVIER	46,357
CUESTA CHAVARRI, JUAN ANTONIO	44,612
LACARRA VEGAS, FRANCISCO JAVIER	43,987
GOÑI VARGAS, IÑIGO	43,583
MARTINEZ MORERA, ALBERTO	40,619
MARZO TEJERO, ANA	39,316
LUPIAÑEZ GARCIA, LUIS	36,071
NAVAS TORRE, NAIARA	31,786



## ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN  
PLAZA

<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
MENDIOROZ PEREZ DE CIRIZA, ASIER	29,286
URIZ GOMEZ, FERMIN	27,143
GARBISU EUGUI, JOSU	26,429
FRAILE HERNANDEZ, BEATRIZ	26,071
GOMEZ CALVO, VICTOR	25,714
URRICELQUI CHASCO, ALBERTO	25,357
GRACIA GARDE, ALEJANDRA	24,643
ARANGUREN LIZASOAIN, MARIA JOSE	23,571
IRURITA DIEZ DE ULTZURRUN, IÑAKI	23,571
RODRIGUEZ ROCHA, JEZABEL	23,214
FITERO MARTINEZ, IÑAKI	22,500
ARCHILES GARCIA, CRISTINA	21,429
RANZ VILLARINO, MARIA ISABEL	21,071
AIZKORBE IRAIZOTZ, JOSE ANGEL	21,071
LIZARRAGA NOGALES, ISMAEL GORKA	20,357
BURGUI VILLANUEVA, ANA	20,000
HERNANDEZ DIEZ DE ULZURRUN, CESAR	19,643
SAD IRISARRI, GAIZ	19,286